

Como continuación a nuestro anterior comunicado en el que os poníamos en conocimiento de la problemática que tenemos actualmente en el tema del calzado, tanto por lo que respecta a que la empresa niega la opción de entrega de zapatos optando solamente por su abono económico como por su insuficiente cuantía de 30 € brutos (que en neto pueden suponer unos 24 €).

Os informamos que, ante la persistente y contumaz actitud incumplidora por parte de la dirección, nuestro gabinete jurídico ha presentado la oportuna demanda para que sean los tribunales quienes finalmente tengan que obligarla a cumplir con lo dispuesto en convenio.